DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha: **Abril de 2026, Bogotá D.C.** DOCUMENTO DE COBRO **N° 004**

Yo, **MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR,** identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.022.376.465 de Bogotá D.C.**

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJÉRCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: $4.300.000,00

Valor en letras: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DISEÑO GRÁFICO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS LICEOS, SEGÚN CONTRATO No. N° 201-CELIC-2026

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR

Identificación: 1.022.376.465

Lugar de residencia: BOGOTÁ D.C.

Dirección: CRA 140 #135-10 APTO 201

Teléfonos: 301 607 76 45

Alejandra CE

FIRMA

Anexo "M"
Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 004

Bogotá D.C., ABRIL de 2026

1. No. DEL CONTRATO	201-CELIC-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20 ENERO 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 11-44-101275994 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación: 22 ENERO 2026 Aprobado por TC. VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA Subdirector de los Liceos del Ejercito
4. CRP	No. CDP 1126 - CRP: 21716 Fecha expedición: 6 de enero de 2026 - 22 de enero de 2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003- SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y CONTABLES). Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: $45.150.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22 ENERO 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR Identificación: 1.022.376.465 BOGOTÁ D.C. Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CRA 140 #135-10 APTO 201 Ciudad de residencia: BOGOTÁ D.C. Teléfono de contacto: 301 607 76 45 E-mail de contacto: malejadesiGN@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo SS. ERIKA PATIÑO NEITA Cargo Coordinación ITIC´s Resolución de nombramiento: 005 del 15 de enero del 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DISEÑO GRÁFICO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS LICEOS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y en consecuencia deberá cumplir con las obligaciones que se describen a continuación: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **CONTRATISTA:** 1. Realizar apoyo a la supervisión de los contratos que por su área de conocimiento e idoneidad le sean entregados mediante nombramiento. 2. Proponer y desarrollar propuestas gráficas para las diferentes plataformas institucionales de uso académico, desarrolladas para la organización, las cuales serán propiedad intelectual de los Liceos del Ejército. 3. Definir y diseñar piezas publicitarias en apoyo a las campañas institucionales internas y externas que se requieran, de acuerdo con las normas establecidas para contribuir al fortalecimiento de la imagen Institucional.

	4. Desarrollar y establecer los procesos de diagramación de piezas publicitarias que permitan contribuir al fortalecimiento de la imagen Institucional de los Liceos del Ejército. 5. Crear logotipos, marcas e identidades con el fin de vincular a los proyectos desarrollados por los Liceos del Ejercito un esquema gráfico compatible con el desarrollo y posicionamiento de la imagen institucional. 6. Apoyar el diseño de esquemas gráficos, fuentes, plantillas y demás elementos de tipo gráfico con enfoque WEB, que permita unificar la disposición grafica de los aplicativos desarrollados e implementados en la Institución para servicio de la comunidad educativa en general. 7. Modelar el esquema gráfico de diseño para los contenidos, objetos virtuales y elementos multimediales vinculados a las plataformas de los Liceos del Ejército como contenidos digitales. 8. Apoyar en la evaluación, supervisión y gestión del cumplimiento en la contratación de servicios especializados (outsourcing) afines a su profesión de mantenimiento y/o aseguramiento de la calidad del diseño e imagen institucional de los Liceos del Ejército. 9. Apoyar a los expertos pedagógicos y demás profesionales de apoyo a la gestión en el diseño instruccional de los objetos virtuales de aprendizaje que lleven contenido multimedia para las plataformas institucionales y los medios de comunicación WEB de los Liceos del Ejercito. 10. Entregar las artes finales, diseños, desarrollos, producciones digitales y demás contenido grafico desarrollado para la organización al supervisor, los cuales serán propiedad intelectual de los Liceos del Ejército. 11. Presentar mensualmente informes de avance de las implementaciones realizadas. 12. Las demás que la entidad a través del supervisor. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Conservar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. El contratista debe contar con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de las actividades que desarrollan el objeto del contrato. 4. Constituir y mantener vigente la garantía única exigida, en los términos requeridos en el contrato y pagar el valor de la prima. 5. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 6. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 7. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 8. Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia. 9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta los Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, a través de comunicado escrito por el supervisor del contrato. 10. Cargar los informes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente de conformidad a los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública. 11. El contratista deberá cumplir con todas los procedimientos y exigencias establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II, de manera inmediata. 12. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho. 13. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 14. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a s disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato.

	16. El contratista autoriza al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista.** El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo CLÁUSULA TERCERA VALOR TOTAL, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO
19. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Realizar apoyo a la **supervisión de los contratos** que por su área de conocimiento e idoneidad le sean entregados mediante nombramiento. **No** \| **TIPO DE DOCUMENTO** \| **No. DE RADICADO** \| **ASUNTO** 1 \| N/A \| N/A \| No se ha requerido dicha función para la ejecución de la actual Obligación. Obligación No. 2: Proponer y desarrollar propuestas gráficas para las diferentes **plataformas institucionales** de uso académico, desarrolladas para la organización, las cuales serán propiedad intelectual de los Liceos del Ejército. **No** \| **TIPO DE DOCUMENTO** \| **No. DE RADICADO** \| **ASUNTO** 1 \| .png \| N/A \| 3. Nota de agradecimiento LE26_0 2 \| .mp4 \| N/A \| 28. Expectativa FILBO LE26 14 ABR 3 \| .pdf \| N/A \| 48. Ayudas Visita MinDefensa y Colegios Fuerzas 15 ABR26 Obligación No. 3: Definir y diseñar piezas publicitarias en apoyo a las **campañas institucionales internas y externas** que se requieran, de acuerdo con las normas establecidas para contribuir al fortalecimiento de la imagen Institucional. **No** \| **TIPO DE DOCUMENTO** \| **No. DE RADICADO** \| **ASUNTO** 1 \| .png \| N/A \| 21. Pendón Feria del Libro LE26_0 2 \| .pdf \| N/A \| 22. Premios Feria 2026 3 \| .png \| N/A \| 23. Alumno Destacado 10 ABR LGS_IG 4 \| .png \| N/A \| 24. Alumno Destacado 10 ABR LGS_Post 5 \| .png \| N/A \| 25. Tríptico CBP_1 6 \| .png \| N/A \| 25. Tríptico CBP_2 7 \| .png \| N/A \| 25. Tríptico CBP_3 8 \| .pptx \| N/A \| 29. Presentación Tipo LE26 9 \| .pptx \| N/A \| 30. Despedida SLP PPR 10 \| .png \| N/A \| 31. Aniversario 75 Comando General LE26_IG 11 \| .png \| N/A \| 32. Invitación FilBo CODEHIN 2026_0 12 \| .png \| N/A \| 33. Certificado Participación FilBo LE26_BASE 13 \| .png \| N/A \| 34. plantilla EJC Concierto CBP LE 14 \| .png \| N/A \| 35. plantilla EJC Conversatorio LE 15 \| .png \| N/A \| 36. Capacidades Filbo LE 16 \| .pdf \| N/A \| 54. TARJETAS CUMPLEAÑOS Obligación No. 4: Desarrollar y establecer los procesos de diagramación de piezas publicitarias que permitan contribuir al **fortalecimiento de la imagen Institucional** de los Liceos del Ejército.. **No** \| **TIPO DE DOCUMENTO** \| **No. DE RADICADO** \| **ASUNTO** 1 \| .png \| N/A \| 1. Jornada de Inmersión LE26_IG 2 \| .png \| N/A \| 2. Chat Box LE26_IG 3 \| .png \| N/A \| 4. Condolencias FAC 23 MAR LE26_0-02 4 \| .png \| N/A \| 5. Mención Honor LE26_Muestra 5 \| .png \| N/A \| 6. Banner Forms PROGRAMA INMERSIÓN LE26_1080x270 6 \| .png \| N/A \| 7. Tarjeta Ascenso SP LE26_CR 7 \| .png \| N/A \| 8. Tarjeta Ascenso SP LE26_MG 8 \| .png \| N/A \| 9. Banner Forms PQRSF LC26_1080x270 9 \| .png \| N/A \| 10. Volante media carta Admisiones LE26_1x2m 10 \| .png \| N/A \| 45. Pendón Sinfónica ASOPADRES 1x2 CBP

			OK
11	.pdf	N/A	46. Programa Concierto CBP
12	.pdf	N/A	47. Ayudas Consejo Directivo
13	.pdf	N/A	49. Ayudas Visita MinDefensa y Colegios Fuerzas 16 ABR26
14	.pdf	N/A	50. Carrusel Autor ANTONIO ORTIZ
15	.pdf	N/A	51. CARRUSEL Receso
16	.pdf	N/A	52. MONTAJE Mockups FilBo

Obligación No. 5: **Crear logotipos, marcas e identidades** con el fin de vincular a los proyectos desarrollados por los Liceos del Ejercito un esquema gráfico compatible con el desarrollo y posicionamiento de la imagen institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	.png	N/A	11. Jueves Santo LE26_IG
2	.png	N/A	12. Viernes Santo LE26_IG
3	.png	N/A	13. Domingo Santo LE26_IG
4	.png	N/A	14. Chat Box 06 ABR LE26_IG
5	.pdf	N/A	17. Pendón Foro Filosófico LSB LE26 1x2
6	.pdf	N/A	18. Pendón Robótica LSB LE26 1x2
7	.png	N/A	19. Brochure LE26_1
8	.png	N/A	20. Brochure LE26_2

Obligación No. 6: Apoyar el diseño de esquemas gráficos, fuentes, plantillas y demás elementos de tipo **gráfico con enfoque WEB**, que permita unificar la disposición grafica de los aplicativos desarrollados e implementados en la Institución para servicio de la comunidad educativa en general.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	.png	N/A	37. Alumno Destacado 16 ABR LGS_IG
2	.png	N/A	38. Alumno Destacado 16 ABR LGS_Post
3	.pdf	N/A	39. Programa Conversatorio
4	.png	N/A	40. Pendón Sinfónica ASOPADRES 1x2 CBP
5	.png	N/A	41. Certificado Participación FilBo v2 LE26_0-01
6	.png	N/A	42. Certificado Participación FilBo v2 LE26_0-02
7	.png	N/A	43. PÓSTER LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PRAE_LSB_2026 OK
8	.png	N/A	44. LINEA DEL TIEMPO PRAE OK

Obligación No. 7: Modelar el esquema gráfico de diseño para los contenidos, **objetos virtuales** y elementos multimediales vinculados a las plataformas de los Liceos del Ejército como **contenidos digitales.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	No se ha requerido dicha función para la ejecución de la actual Obligación.

Obligación No. 8: Apoyar en la evaluación, supervisión y gestión del cumplimiento en la contratación de servicios especializados (outsourcing) afines a su profesión de mantenimiento y/o aseguramiento de la calidad del diseño e imagen institucional de los Liceos del Ejército.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	No se ha requerido dicha función para la ejecución de la actual Obligación.

Obligación No. 9: Apoyar a los **expertos pedagógicos y demás profesionales de apoyo a la gestión en el diseño instruccional de los objetos virtuales** de aprendizaje que lleven contenido multimedia para las plataformas institucionales y los medios de comunicación WEB de los Liceos del Ejercito.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	.png	N/A	15. Sin título-1_0-01
2	.png	N/A	16. Sin título-1_0-02

Obligación No. 10: **Entregar las artes finales,** diseños, desarrollos, producciones digitales y demás contenido grafico desarrollado para la organización al supervisor, los cuales serán propiedad intelectual de los Liceos del Ejército.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	.png	N/A	1. Jornada de Inmersión LE26_IG
2	.png	N/A	2. Chat Box LE26_IG
3	.png	N/A	3. Nota de agradecimiento LE26_0
4	.png	N/A	4. Condolencias FAC 23 MAR LE26_0-02
5	.png	N/A	5. Mención Honor LE26_Muestra
6	.png	N/A	6. Banner Forms PROGRAMA INMERSIÓN LE26_1080x270
7	.png	N/A	7. Tarjeta Ascenso SP LE26_CR
8	.png	N/A	8. Tarjeta Ascenso SP LE26_MG
9	.png	N/A	9. Banner Forms PQRSF LC26_1080x270
10	.png	N/A	10. Volante media carta Admisiones LE26_1x2m
11	.png	N/A	11. Jueves Santo LE26_IG
12	.png	N/A	12. Viernes Santo LE26_IG
13	.png	N/A	13. Domingo Santo LE26_IG
14	.png	N/A	14. Chat Box 06 ABR LE26_IG
15	.png	N/A	15. Sin título-1_0-01
16	.png	N/A	16. Sin título-1_0-02
17	.pdf	N/A	17. Pendón Foro Filosófico LSB LE26 1x2
18	.pdf	N/A	18. Pendón Robótica LSB LE26 1x2
19	.png	N/A	19. Brochure LE26_1
20	.png	N/A	20. Brochure LE26_2
21	.png	N/A	21. Pendón Feria del Libro LE26_0
22	.pdf	N/A	22. Premios Feria 2026
23	.png	N/A	23. Alumno Destacado 10 ABR LGS_IG
24	.png	N/A	24. Alumno Destacado 10 ABR LGS_Post
25	.png	N/A	25. Tríptico CBP_1
26	.png	N/A	25. Tríptico CBP_2
27	.png	N/A	25. Tríptico CBP_3
28	.mp4	N/A	28. Expectativa FILBO LE26 14 ABR
29	.pptx	N/A	29. Presentación Tipo LE26
30	.pptx	N/A	30. Despedida SLP PPR
31	.png	N/A	31. Aniversario 75 Comando General LE26_IG
32	.png	N/A	32. Invitación FilBo CODEHIN 2026_0
33	.png	N/A	33. Certificado Participación FilBo LE26_BASE
34	.png	N/A	34. plantilla EJC Concierto CBP LE
35	.png	N/A	35. plantilla EJC Conversatorio LE
36	.png	N/A	36. Capacidades Filbo LE
37	.png	N/A	37. Alumno Destacado 16 ABR LGS_IG
38	.png	N/A	38. Alumno Destacado 16 ABR LGS_Post
39	.pdf	N/A	39. Programa Conversatorio
40	.png	N/A	40. Pendón Sinfónica ASOPADRES 1x2 CBP
41	.png	N/A	41. Certificado Participación FilBo v2 LE26_0-01
42	.png	N/A	42. Certificado Participación FilBo v2 LE26_0-02
43	.png	N/A	43. PÓSTER LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PRAE_LSB_2026 OK
44	.png	N/A	44. LINEA DEL TIEMPO PRAE OK
45	.png	N/A	45. Pendón Sinfónica ASOPADRES 1x2 CBP OK
46	.pdf	N/A	46. Programa Concierto CBP
47	.pdf	N/A	47. Ayudas Consejo Directivo
48	.pdf	N/A	48. Ayudas Visita MinDefensa y Colegios Fuerzas 15 ABR26
49	.pdf	N/A	49. Ayudas Visita MinDefensa y Colegios Fuerzas 16 ABR26
50	.pdf	N/A	50. Carrusel Autor ANTONIO ORTIZ
51	.pdf	N/A	51. CARRUSEL Receso
52	.pdf	N/A	52. MONTAJE Mockups FilBo
53	.pdf	N/A	53. OTRAS ACTIVIDADES
54	.pdf	N/A	54. TARJETAS CUMPLEAÑOS
55	Físicos	N/A	55. Elaboración documentos Cuenta de cobro, Informes de supervisión y Gestión.

Obligación No. 11: Presentar mensualmente informes de avance de las implementaciones realizadas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	.pdf	N/A	53. OTRAS ACTIVIDADES
2	Físicos	N/A	55. Elaboración documentos Cuenta de cobro, Informes de supervisión y Gestión.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Obligación No. 12: Las demás que la entidad a través del supervisor.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>DRIVE</td><td>N/A</td><td>Se creó carpeta compartida en Drive CUENTA 004 ABR - CTT 201 para verificación, por parte del supervisor, de las piezas gráficas y demás elementos realizados como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

https://drive.google.com/drive/folders/1jQ9zGxYwOTGs8DJZliKVGQt2dFdzyAep?usp=sharing</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>20. CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá D.C., ABRIL de 2026

MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
C.C. 1.022.376.465
Contratista

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022376465		CEBALLOS ESCOBAR MARIA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 140 # 135-10 apt 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9296254	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	213825674	9502873174	I	2026/04/17	2026/04/13	NU	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vtp	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$700,362	$14,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$522,400	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$700,362	$14,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$522,400	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$700,362	$14,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$522,400	
1	CC	1022376465	CEBALLOS MARIA	C																	23100 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900	CCF22	12	$700,362	$14,100	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	12	$0	$0	No	$522,400
Total			**Afiliados(1)**																			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$700,362	$14,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$522,400	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,100	$0	$0	$14,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$14,100	$0	$0	$14,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$522,400**	**$0**	**$0**	**$522,400**